



CONCESION  
Rumichaca  
Pasto

\*Monica Armas,  
22/19/19.



VIAL ADO  
Super Transporte

5156-19



San Juan de Pasto, 19 de noviembre de 2019.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: S-02-2019112005156

Fecha: 20/11/2019 11:17:22 a. m.

Usuario: gestiondocumental

PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL  
UNION DEL SUR

DESCRIPCION DE ANEXOS: 1 CD

Señores  
Ricardo Beltrán  
Vicepresidente Junta de Acción Comunal Tablón Bajo  
Mónica Deyanira Armas  
Secretaria Junta de Acción Comunal Tablón Bajo  
Iles – Tablón Bajo

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015.  
"Rumichaca – Pasto."  
Asunto: Respuesta a con radicado ANI- No, 20194091136972 del 29 de octubre de 2019 Asunto: Afectaciones causadas por trabajos de la Concesionaria Vial Unión del Sur, obra Doble Calzada Pasto - Rumichaca.

Estimados Señores.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a la comunicación relacionada en el asunto, nos permitimos dar a conocer las actividades que se adelantan en el proceso constructivo de la solicitud que realiza la comunidad sobre el área de influencia del proyecto:

1. Nos sentimos perjudicados por el horario que tienen con respecto a los trabajos con maquinaria pesada y el tránsito de las volquetas que es de 24 horas al día afectándonos en nuestra tranquilidad, teniendo en cuenta que no podemos descansar para realizar nuestras labores el día siguiente. No sabemos quién es la autoridad que ha dado esos permisos sin consultar a la comunidad.

Rta/ Respecto a la apreciación de la comunidad, nos permitimos manifestar que las actividades que se realizan están debidamente autorizadas a través de la licencia ambiental 2022 del 13 de noviembre de 2019, otorgada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

2. El manejo y control del agua que usamos para el consumo humano y el sistema de riego de la vereda esto debido a que cuando iniciaron las labores rompieron las mangueras y en ese entonces se comprometieron a reparar los daños y hasta el momento no han realizado los arreglos y nos perjudican porque no tenemos agua en nuestras casas y los cultivos se están perdiendo por falta de este líquido.

Rta/ Con respecto a las afectaciones causadas a las redes de acueducto y al sistema de riego, nos permitimos manifestar que se han realizado las reparaciones respectivas en el menor tiempo posible a fin de garantizar la continuidad del servicio.

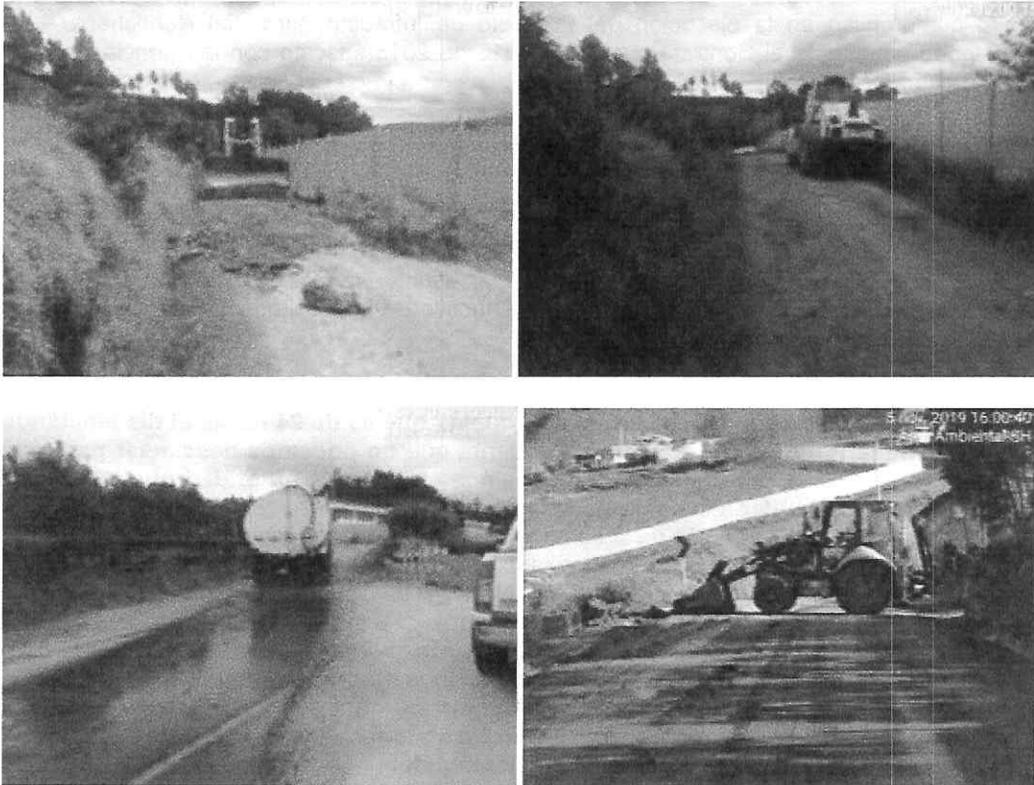
Se adjunta acta realizada el día 09 de noviembre con el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal, señor Ricardo Beltrán el cual manifiesta que las reparaciones a las redes se han atendido de manera oportuna, además se adjuntan los registros de las diferentes reparaciones realizadas a la comunidad.



3. **Las entradas a las diferentes casas se están afectando porque cuando llueve se llenan de barro y las personas no podemos caminar, ni transportarnos en motocicletas, esto está deteriorando nuestras vidas; lo mejor es que dejen el acceso peatonal y de motocicletas por la otra parte**

**Rta/** Las actividades que se desarrollan para el proceso constructivo requieren del movimiento y tránsito de maquinaria, por las vías de acceso existentes y las vías de acceso nuevas que se proyectaron en el estudio de impacto ambiental, lo anterior para el normal funcionamiento de la obra, actividades fueron evaluadas y autorizadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a través de la resolución 2022 del 13 de noviembre de 2018.

A la fecha, se realiza el uso de estas vías de acceso para la movilidad de los equipos y maquinaria que requiere el proyecto; sin embargo, es preciso mencionar que en todas y cada una de estas vías se ejecutan actividades de mantenimiento preventivo, compactación, mejoramiento y humectación, a fin de garantizar el buen uso y estado de las vías, tal como se muestra en el registro fotográfico.



4. **Los habitantes del sector estamos preocupados porque no sabemos cuál es el manejo que le van a dar a las entradas de los ZODMES, esto teniendo en cuenta que se está causando daños a los predios de los habitantes que están ubicados junto a esos accesos y los trabajadores de la Concesionaria Vial Unión del Sur no nos dan una respuesta referente a este tema.**

**Rta/** El uso de los accesos licenciados y autorizados en la Resolución 2022 del 13 de noviembre de 2018, son de tipo industrial para la operación y tránsito de maquinaria con el propósito de



ejecutar las actividades de conformación de las Zodmes. Al respecto agradecemos tener en cuenta que la Concesionaria por conducto del Consorcio SH, adelanta una revisión específica de las áreas que la comunidad manifiesta que se han visto afectadas con el fin de evaluar el estado y, determinar con fundamento en las inspecciones que se realicen la pertinencia de adoptar medidas adicionales, de conformidad con nuestro alcance contractual.

5. **Estamos muy preocupados con los ingresos a los diferentes predios porque nos dañaron los accesos con la ubicación de los ZODME, causando desbordamiento de las aguas, las cuales se entran en las viviendas y hasta este momento no nos dan ninguna solución y a las peticiones que le hacemos no han dado una respuesta en concreto.**

**Rta/** Los accesos a las Zonas de disposición de materiales de excavación se han construido con el fin de disponer el material que resulta de los cortes en cada frente de obra; Dentro de esta actividad, se han implementado las medidas de manejo ambiental necesarias para garantizar el flujo natural de las fuentes hídricas y se realiza controles sobre los canales que conducen el agua para prevenir posibles afectaciones al cauce, tal como se aprecia en el registro fotográfico.



6. **Nos podemos dar cuenta que los ZODMES presentan inconvenientes porque con las lluvias que se han presentado en los últimos días se han empezado a desbordar y tenemos el temor que se pueda causar una avalancha que podría afectar a las personas que viven en la parte baja de esos sistemas de rellenos; es importante aclarar que no están adelantando el trabajo de compactación y no han dado a conocer pruebas de laboratorio de densidades.**

**Rta/** Previo al inicio de las actividades constructivas de las Zodmes, durante la etapa de preparación del área a ser intervenida y conformada, se realiza la construcción de los filtros longitudinales a fin de garantizar el adecuado manejo de las aguas de escorrentía que puedan infiltrar durante la conformación de las terrazas, evitando derrumbes.

Una vez finalizadas las terrazas de las Zodmes de acuerdo a los diseños autorizados por ANLA, se construyen canales perimetrales y descoles con el fin de conducir el agua subsuperficial hacia los sistemas de drenaje; Finalmente, es importante señalar que, para el caso de las zonas de disposición de material, la autoridad ambiental no requirió pruebas de densidad.

7. **Se afectó con los trabajos una acequia que se encuentra ubicada encima de la casa del señor ANTONIO ARMAS que conduce el agua hasta la vereda el Capulí y que la Ingeniera Deisy Enríquez se comprometió a hacerle limpieza y no se ha realizado hasta el momento.**

**Rta/** Se realizaron los trabajos de mantenimiento de la acequia del señor ANTONIO ARMAS, tal como se acordó en la visita realizada con la Residente Social Deisy Enríquez.





8. El tanque de agua de acueducto que se encuentra ubicado en la parte alta de la cancha de chaza de la vereda Tablón bajo, se ha agrietado por el tránsito de las volquetas y hasta el momento no sabemos cuál es la solución que se va a dar para reparar ese daño Rta/ Se realiza la respectiva visita, a fin de verificar si la cancha de chaza contaba con acta de vecindad inicial, a fin de evaluar el estado actual del área en mención y determinar si el reporte que realiza la comunidad fue ocasionado por las actividades propias del proyecto.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,

OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9002809463,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326911,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
S.A.S, L=NARIÑO, G=GERMAN,  
E=CDLATORRE@UNIONDELSUR.CO.  
**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: Acta de Reunión del 9 de septiembre de 2019, Soportes atención redes, Respuesta ANI (Oficio 5058-19).

C.C. *Ing. Gabriel Ballesteros Castillo, Gerente de proyecto – ANI*  
*Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HVM CONSULTORIA S.A.S.*



BOGOTA-D.C., 20 de Noviembre de 2019



Al contestar cite el numero de radicado de este documento  
ANI Numero de Radicado 20194091218352

Fecha: 20/11/2019

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO 5156-19 RESPUESTA A CON RADICADO ANI- NO, 20194091136972 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019 ASUN

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio 5156-19 radicado para su conocimiento.

muchas gracias

cordialmente,  
stephanie riascos  
analista gestion documental  
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco  
pasto, narino, colombia  
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 3128164566

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

OTROS.

ANEXO 5156-19

unidad de DVD RW (E:) ANEXO 5156-19

Ant

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Anexos 5156-19	20/11/2019 11:14 a...	Archivo WinRAR	12,529 KB

